

ACUERDO N° 505.- En la Provincia de San Luis a trece días del mes de noviembre de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por licencia.

DIJERON: Vista la presentación efectuada por el Sindicato de Judiciales Puntanos en la cual solicitan con carácter excepcional y con motivo de las celebraciones de la Fiesta del Empleado Judicial, la colaboración del Alto Cuerpo para la compra de regalos que se sortearán en tal oportunidad.

Por ello:

ACORDARON: l) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal a efectuar al Sindicato de Judiciales Puntanos un aporte no reintegrable, en carácter de Auspicio, de Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000,00) para las celebraciones de la Fiesta del Empleado Judicial, de todas las Circunscripciones Judiciales de la Provincia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DC